Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 25

	Fecha:	**16 de Noviembre 2020.-**
DICTÁMEN UOC/CD N°		**25/2020.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. N°	**:**	**28/2020.-**
I.D. Nº	**:**	**387.638-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA DMH.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum GSOM-DMH Nº 184/2020*** *de fecha 10 de Noviembre de 2020 en donde, solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA DMH".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *El Departamento solicitante ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **HEIDECOM S.A.** adjudicado por la DINAC a través de la CD N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA DMH" – I.D 356.476 – CONTRATO N° 14/2019.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad al Memo remitido por la Dependencia solicitante del servicio, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como IMPERIO SEGURIDAD S.A. y INSTALL TEC S.A.

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 09 de Noviembre de 2020.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " CD Nº..../2020 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA PARA DMH "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID 356476/2019	Precio de Mercado o página Web	Presupuesto de Oferente 1	Presupuesto de Oferente 2	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA PARA DMH	30.000.000		48.760.000	37.560.000	38.773.333	Los costos son fijados conforme a los requerimientos de las especificaciones tecnicas de la contratante.

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	Contrato ID: 356476 / 2019
Precio (2)	
Precio (3)	IMPERIO SEGURIDAD S.A
Precio (4)	INSTATELLTEC

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Maria Sol Benitez
Firma:	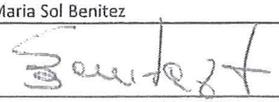
Dependencia:	DSR - GSOM - DMH

IMPERIO SEGURIDAD S.A.

Hanwha Techwin

Avda. 11 de setiembre 512 c/ Carlos A. López Ciudad del Este – Paraguay. Tel: +595 986 163430 061 501 977

PRESUPUESTO DE PROVISIÓN Y SERVICIOS
PARA: DINAC
FECHA: 13-11-2020

De acuerdo a lo conversado le presentamos el presupuesto para la provisión de lo siguiente.

	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio total
	Mantenimiento preventivo de central telefonica			
	Servicio de Mantenimiento preventivo de la central telefónica	1	350,000	350,000
	Copia de Seguridad de componentes de Sistema	1	90,000	90,000
	Mantenimiento correctivo de central telefonica			
	Servicio de mantenimiento correctivo de la central telefónica	1	1,000,000	1,000,000
	Reordenamiento de tablero de distribución	1	2,000,000	2,000,000
	Verificación y configuración de interno	1	700,000	700,000
	Reparación de tarjeta de líneas telefónicas	1	250,000	250,000
	Cambio de Modulo Central	1	4,500,000	4,500,000
	Mantenimiento Switch	1	550,000	550,000
	Cambios de accesorios teléfono IP	1	150,000	150,000
	Cableado estructurado UTP Cte 6	1	120,000	120,000
	Materiales eléctricos	1	440,000	440,000

T.S.M. María Sol Benítez B.
Jefa Int. Dpto. de Servicios Remotos
DMH - DINAC

	Mantenimiento del sistema de alimentación de 3000 KVA en rack,de la central telefónica	1	5,000,000	5,500,000
	Puerto a tierra red eléctrica de rack de distribución	1	5,500,000	5,500,000
	Sistema de Puesto a Tierra para el Rack de la Central Telefónica	1	4,500,000	4,500,000
	Placa de E1	1	3,500,000	3,500,000
	Servicio de configuración de la central telefónica y su capacitación respectiva al operador	1	1,500,000	1,500,000
	Actualización de Hardware de la central telefónica	1	17,000,000	17,000,000
	Actualización de saludo inicial de la central telefónica	1	850,000	850,000
	TOTAL			48'760'000

Cristian Sebastián Meza
EJECUTIVO COMERCIAL

T.S.M. María Del Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

INSTALL TEC
INSTALACIONES TECNOLÓGICAS S.A.

Yeastar SOLUTIONS ATRIUM CONTROL DE ACCESO APC by Schneider Electric

Fernando de la Mora, 10 de noviembre del 2020.

Señores

Dinac

Atte: Maria Sol

Presente

De acuerdo a lo conversado le presentamos el presupuesto para la provisión de lo siguiente.

	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario	Precio total
	Mantenimiento preventivo de central telefonica			
	Servicio de Mantenimiento preventivo de la central telefónica	1	350,000	350,000
	Copia de Seguridad de componentes de Sistema	1	90,000	90,000
	Mantenimiento correctivo de central telefonica			
	Servicio de mantenimiento correctivo de la central telefónica	1	700,000	700,000
	Reordenamiento de tablero de distribución	1	330,000	330,000
	Verificación y configuración de interno	1	700,000	700,000
	Reparacion de tarjeta de lineas telefónicas	1	250,000	250,000
	Cambio de Modulo Central	1	4,500,000	4,500,000
	Mantenimiento Switch	1	550,000	550,000
	Cambios de accesorios teléfono IP	1	150,000	150,000
	Cableado UTP	1	120,000	120,000
	Materiales eléctricos	1	440,000	440,000
	Mantenimiento del sistema de alimentación de 3000 KVA en rack,de la central telefónica	1	5,000,000	5,500,000

	Placa de E1	1	3,500,000	3,500,000
	Servicio de configuración de la central telefónica y su capacitación respectiva al operador	1	1,500,000	1,500,000
	Actualización de Hardware de la central telefónica	1	17,000,000	17,000,000
	Actualización de saludo inicial de la central telefónica	1	850,000	850,000
	TOTAL			37,560,000

M. María Sol
Dpto. de Sensor
DM4 - DINA

Cesar Villanueva
Socio Gerente

CONTRATO Nº 14 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***HEIDECOM S.A.*** *con domicilio en Av. Madame Lynch 8754 c/ Autopista, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. GILDO ROBERT ARANA DURE****, con* ***C.I. Nº 920.845****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA DE LA DMH – AD REFERENDUM****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa Nº 03/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA DE LA DMH - AD REFERENDUM".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 356.476***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa Nº 03/19*** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 05/19 de fecha 18 de marzo de 2019.***

T.S.M. María Sol Be... Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos DMH - DINAC ...z S.

HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 80058403-1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRAL TELEFONICA							
1.1		Servicio de Mantenimiento preventivo de la Central telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	350.000	350.000
1.2		Copia de seguridad de componentes del sistema	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	90.000	90.000
2	72102203-013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA							
[illegible]		Servicio de mantenimiento correctivo de la central telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	60.000	60.000
2.2		Reordenamiento de tablero de distribución	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	35.000	35.000
2.3		Verificación y configuración de interno	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	500.000	500.000
2.4		Reparacion de tarjeta de lineas telefónicas	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	200.000	200.000
2.5		Mantenimiento de tarjeta	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	95.000	95.000
2.6		Mantenimiento de la fuente	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	95.000	95.000
2.7		Reparacion de fuente	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	220.000	220.000
2.8		Mantenimiento del sistema de alimentación de 3000 KVA en rack,de la central telefonica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	5.000.000	5.000.000
2.9		Reparacion del sistema de alimentación de la central telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	900.000	900.000
2.10		Tarjeta de linea IP para central telefonica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	2.000.000	2.000.000
[illegible]1		Tarjeta de linea analogica para central telefonica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	2.000.000	2.000.000
2.12		Mantenimiento de protectores de lineas	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	280.000	280.000
2.13		Capacitación sobre configuración de la central telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	1.500.000	1.500.000
2.14		Actualización de Hardware de la central telefonica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	17.000.000	17.000.000
2.15		Actualización de saludo inicial de la central telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	850.000	850.000
								TOTAL IVA Incluido	31.175.000

*El presente contrato un **Monto Máximo** que asciende a la suma de **Gs.30.000.000 (Guaraníes: treinta millones) IVA Incluido** y por un **Monto Mínimo** que asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido**. Correspondiendo al **ejercicio fiscal 2019**, según disponibilidad presupuestaria la suma de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil)** y para el **ejercicio fiscal 2020**, la suma de **Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) sujeto a aprobación presupuestaria de ese año.***

T.S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058[illegible]-1

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DE CONTRATO.
Desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta EL 28/02/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Mantenimiento Correctivo: a requerimiento de la Convocante, dentro de un plazo **no mayor a 15 (quince)** días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitida por el Fiscal designado para el efecto.

Mantenimiento Preventivo: a requerimiento de la Convocante, dentro de un plazo **no mayor a 05 (cinco)** días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitida por el Fiscal designado para el efecto.

Lugar de entrega: (CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL (CNEL. FRANCISCO LOPEZ 1080 Y DE LA CONQUISTA) DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HS.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Meteorología e Hidrología y el fiscal designado para el efecto.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* ***5 % del monto máximo del contrato***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

T.S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058493-1

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción *República del Paraguay al día* 09 *mes* abril *y año* 2019.

GILDO ROBERT ARANA DURE
HEIDECOM S.A

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC